



PERGAMINO, marzo 13 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de marzo del corriente, al considerar el Expte. D-22-19 D.E. E-63-19 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Ref: Habilite formalizar convenios 2019 de los CAI.-**

Sancionándose la siguiente

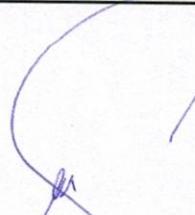
ORDENANZA:

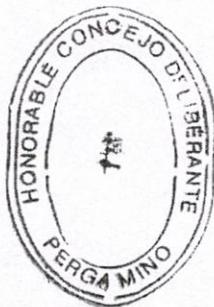
ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar el modelo ----- de convenio que corre agregado a estos actuados, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos que concurren a los Centros de Atención Integral del Municipio: Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos y Mimitos, con ajuste a las cláusulas del citado documento.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9045/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO